

# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA 2022-2023**

## **I. Presentación**

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el presente documento institucional se erige como una herramienta fundamental para la implementación del Modelo de Integridad en el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinerghmin), siendo resultado de un trabajo participativo y articulado con diversas áreas de la entidad.

En efecto, durante el proceso de su elaboración, el Oficial de Integridad efectuó el diagnóstico de brechas y presentó una propuesta de matriz de acciones para el cierre de las mismas a los órganos directamente involucrados en la ejecución de dichas acciones. Con el propósito de contar con la intervención de las áreas vinculadas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Gerencia de Recursos Humanos y de la División de Supervisión Regional, de quienes se recogieron sus aportes. Asimismo, se entablaron coordinaciones con los representantes de la Gerencia de Administración y Finanzas; de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información y de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, a efectos de contar con su retroalimentación.

En el proceso antes descrito, destaca la predisposición de todos los participantes de aportar en la gestación del presente documento, lo cual refleja el verdadero compromiso de la Alta Dirección y de la totalidad de colaboradores de la entidad en el fomento de una cultura de integridad institucional. Lo anterior, se acompaña con una serie de antecedentes que Osinerghmin ha logrado en materia de integridad y lucha contra la corrupción, siendo algunos de ellos: la aprobación de la "Política de Integridad de Osinerghmin"; el establecimiento de la "Integridad" como valor institucional en el Plan Estratégico; y la implementación de la "Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas".

Si bien los antecedentes mencionados significan un valioso avance en la implementación del Modelo de Integridad, se identifican aún determinadas brechas que la institución busca cerrar a través de la ejecución de las acciones contenidas en el presente documento, siendo algunas de ellas: la implementación del Registro de Visitas en Línea; la implementación de la Plataforma de Debida Diligencia; así como la formulación del documento "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional".

## **II. Marco normativo**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018—2021.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.
- Decreto Supremo N° 180-2021, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 185-2021, que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019/CG-INTEG “Implementación del sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP “Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales”.

### III. Definiciones operativas

#### a) Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. –

Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

#### b) Modelo de Integridad. –

Conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.

<b>MODELO DE INTEGRIDAD</b>		
<b>N°</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>DESARROLLO</b>
C1	Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad
C2	Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública
		Mapa de riesgos y controles
C3	Políticas de Integridad	Código conducta
		Prevención y mitigación de conflictos de intereses
		Debida diligencia según las partes interesadas
		Incentivos y reconocimientos al personal
		Contratación de personal
		Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa
		Transparencia pasiva
C5	Controles interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno
		Control Gubernamental – OCI
C6	Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
		Capacitación permanente en políticas de integridad
		Comunicación de “Política de Integridad” a las partes interesadas
		Evaluación del clima laboral
C7	Canal de denuncias	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
		Implementación de canal de denuncias
C8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Mecanismos de protección al denunciante
		Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad
C9	Encargado del Modelo de Integridad	Función de acompañamiento

#### IV. Diagnóstico de brechas identificadas

Para medir los avances en la implementación del Modelo de Integridad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha diseñado el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), el cual es una herramienta que permite evaluar a las entidades públicas, de forma estandarizada, la implementación de los componentes del modelo y que, además, se encuentra estructurada en función a los 9 componentes y 36 subcomponentes del mismo, priorizando, aquellas acciones que por su relevancia y/o nivel de desarrollo, las entidades deben implementar para optimizar su capacidad de prevención.

Según el Reporte Nacional de Integridad, Osinergmin alcanzó índices globales de 57% y 79% a junio y a noviembre del 2021, respectivamente, evidenciando un incremento del 22% de su Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción: Estándar de Integridad 2021. En efecto, para el logro de los índices antes presentados, se ha ejecutado diversas actividades por cada componente del Modelo de Integridad, según el siguiente detalle:

- 1. En relación al Componente “Compromiso de la Alta Dirección”**
  - a) Designación de la función de integridad en Osinergmin.
  - b) Aprobación del “*Programa de Integridad de Osinergmin 2021-2022*”.
- 2. En relación al Componente “Gestión de Riesgos”**
  - a) Aprobación del procedimiento interno “*Gestión de Riesgos de Corrupción (PI-68)*”.
  - b) Elaboración de matrices de riesgos de corrupción.
- 3. En relación al Componente “Políticas de Integridad”**
  - a) Aprobación del “*Código de Ética y de Conducta de Osinergmin*”.
  - b) Aprobación de los “*Lineamientos para la Gestión de Conflicto de Intereses en Osinergmin*”.
- 4. En relación al Componente “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”**
  - a) Actualización permanente del Portal de Transparencia Estándar de Osinergmin.
  - b) Implementación de canal institucional para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- 5. En relación al Componente “Controles interno, externo y auditoría”**
  - a) Implementación de recomendaciones de los órganos de control.
  - b) Implementación del Sistema de Control Interno, según normativa vigente.
- 6. En relación al Componente “Comunicación y Capacitación”**
  - a) Realización de capacitaciones en materia de integridad programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2021.
  - b) Realización de actividades adicionales de difusión interna en materia de integridad.
  - c) Publicación de los avances relacionados con la implementación del modelo en el portal corporativo.
- 7. En relación al Componente “Canal de denuncias”**
  - a) Aprobación de las *Disposiciones para la Presentación y Atención de Denuncias por Presuntos Actos de Corrupción y el Otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante*.
  - b) Implementación de la “*Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas*” de la PCM.

- 8. En relación al Componente “Supervisión y monitoreo del modelo de integridad”**
  - a) Elaboración del Informe de Capacidad Operativa en Osinergmin.
  - b) Aprobación del procedimiento interno “*Control Operacional y Evaluación de Desempeño del Modelo de Integridad (PI-85)*”.
  
- 9. En relación al Componente “Encargado del Modelo de Integridad”**
  - a) Atención de pedidos de orientación de los colaboradores en materia de integridad.
  - b) Realización de reuniones de trabajo con los Coordinadores de Integridad de Osinergmin.

## **V. Objetivos**

Sobre la base del estado situacional identificado sobre el avance en la implementación del Modelo de Integridad en Osinergmin, el presente documento tiene los siguientes objetivos:

### **a) Objetivo general. -**

Contener información descriptiva de las acciones a desarrollar durante el año 2022 y el primer trimestre del año 2023 dirigidas a continuar con la implementación del Modelo de Integridad en Osinergmin.

### **b) Objetivos específicos. -**

- Fortalecer la visibilidad de la integridad como objetivo de la entidad.
- Consolidar la identificación, evaluación y mitigación de riesgos de corrupción.
- Impulsar el cumplimiento de la normativa institucional vinculada a las Políticas de Integridad.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en la entidad.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.
- Garantizar la inducción y la capacitación permanente del personal en materia de integridad pública.
- Impulsar la utilización de la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas.
- Evaluar la efectividad de los componentes del Modelo de Integridad.
- Promover la función de acompañamiento del Oficial de Integridad.

## **VI. Matriz de acciones**

Las acciones desarrollar durante el periodo 2022-2023, que se detallan en la Matriz de Acciones, no constituye una lista limitativa de actividades de fomento y promoción de la integridad en la entidad, sino que constituye una línea base para la ejecución de diversas acciones con dicho fin.

La ejecución de las acciones presentadas se financia con cargo al presupuesto institucional de la entidad.

**MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2022-2023**

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						2022			2023	
						II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
<b>C1. Compromiso de la Alta Dirección</b>	1	Incorporación de la integridad como objetivo o acción estratégica institucional, en la próxima revisión del PEI	1 PEI aprobado	PEI aprobado	RCD				x	(R): GPPM (I): Todas las Gerencias, OI
	2	Incorporación de la integridad como actividad(es) operativa(s) institucional(es), en la próxima revisión del POI	1 POI aprobado	POI aprobado	RPCD			x		(R): GPPM (I): Todas las Gerencias
	3	Formulación del Programa de Integridad de Osinergmin 2023-2024	1 Programa de Integridad aprobado	Programa de Integridad aprobado	RGG				x	(R): OI (I): PRES, GG, GPPM
<b>C2. Gestión de riesgos que afectan la integridad pública</b>	4	Identificación, evaluación y mitigación de riesgos en el proceso de gestión de recursos humanos	3 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Formatos F1-PI-68, F2-PI-68 y F3-PI-68		x			(R): GPPM (I): GRH
	5	Identificación, evaluación y mitigación de riesgos en el proceso de transparencia y acceso a la información pública	3 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Formatos F1-PI-68, F2-PI-68 y F3-PI-68		x			(R): GPPM (I): GSTI, GAF
	6	Identificación, evaluación y mitigación de riesgos en el proceso de atención de denuncias y otorgamiento de protección al denunciante	3 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Formatos F1-PI-68, F2-PI-68 y F3-PI-68		x			(R): GPPM (I): OI
	7	Revisión de resultados de la evaluación de riesgos y mapa de riesgos en el proceso de gestión de recursos humanos	3 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Formatos F1-PI-68, F2-PI-68 y F3-PI-68		x			(R): GPPM (I): GRH
	8	Revisión de resultados de la evaluación de riesgos y mapa de riesgos en el proceso de transparencia y acceso a la información pública	3 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Formatos F1-PI-68, F2-PI-68 y F3-PI-68		x			(R): GPPM (I): GSTI, GAF
	9	Revisión de resultados de la evaluación de riesgos y mapa de riesgos en el proceso de atención de denuncias y otorgamiento de protección al denunciante	3 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Formatos F1-PI-68, F2-PI-68 y F3-PI-68		x			(R): GPPM (I): OI
	10	Presentación del informe sobre el análisis/evaluación de los mecanismos de control y mitigación implementados	1 Informe aprobado	Informe aprobado	Informe Revisión del Oficial de Integridad			x		(R): OI (I): GPPM

**MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2022-2023**

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						2022			2023	
						II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
<b>C3. Políticas de Integridad</b>	11	Revisión de la actualización de sujetos obligados a presentar DJI	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): OI (I): GRH
	12	Seguimiento al nivel de cumplimiento de la presentación de DJI	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): OI (I): GRH
	13	Presentación de reporte sobre la atención de pedidos de orientación y de reportes de conflictos de intereses	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): OI
	14	Gestión de la implementación de la "Plataforma de Debida Diligencia" de la PCM	Plataforma implementada en la entidad	Plataforma implementada en la entidad	Plataforma implementada en la entidad		x			(R): OI (I): GPPM
	15	Formulación de documento "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional"	1 documento aprobado	Documento aprobado	RPCDP			x		(R): GPPM (I): OI
<b>C4. Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de cuentas</b>	16	Seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información de la entidad en el PTE	4 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): OI (I): GSTI
	17	Seguimiento al cumplimiento de la atención de solicitudes de acceso a la información pública recibidas	4 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): OI (I): GAF
	18	Implementación del Registro de Visitas en Línea	Plataforma implementada en la entidad	Plataforma implementada en la entidad	Plataforma implementada en la entidad	x				(R): GSTI (I): OI
<b>C5. Controles interno, externo y auditoría</b>	19	Cumplimiento de entregables para la implementación del sistema de control interno	6 entregables presentados	Número de entregables presentados	Constancias emitidas por CGR		x			(R): GPPM
	20	Presentación de reporte sobre el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas por los órganos de control	4 reportes presentados	Número de reportes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): GPPM

**MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2022-2023**

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						2022			2023	
						II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
<b>C6. Comunicación y Capacitación</b>	21	Actualización del PI-70, considerando la incorporación de contenidos básicos en integridad pública en la inducción general.	1 Procedimiento aprobado	Procedimiento aprobado	Procedimiento publicado en la web-SIG	x				(R): GRH (I): GPPM, OI
	22	Presentación de resultados del curso de inducción "Ética e Integridad en la Función Pública" de la Universidad Corporativa	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): GRH
	23	Formulación del Plan de Desarrollo de Personas 2023, que incluya capacitaciones en materia de Integridad o temas afines	1 PDP aprobado	Plan de Desarrollo de Personas aprobado	RPCDP				x	(R): GRH (I): OI
	24	Realización de charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública	4 charlas realizadas	Número de charlas realizadas	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): OI (I): GRH
	25	Ejecución del Plan de Comunicación y Difusión en materia de Integridad 2022	3 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x		(R): GRH, GCRI (I): OI
	26	Formulación del Plan de Comunicación y Difusión en materia de Integridad 2023	1 Plan aprobado	Plan aprobado	Plan aprobado			x		(R): GRH, GCRI (I): OI
	27	Presentación de resultados de la encuesta anual de clima laboral, sobre la dimensión "Integridad"	1 PPT de presentación de resultados	PPT de presentación de resultados	PPT de presentación de resultados				x	(R): GRH (I): OI
	28	Actualización del PE22-PE-14, incluyendo temas vinculados a la "Política de Integridad" para la medición de percepción de las partes interesadas	1 Procedimiento aprobado	Procedimiento aprobado	PE22-PE-14 publicado en la web-SIG		x			(R): GPPM (I): OI, DSR
	29	Seguimiento a los resultados de encuesta de percepción de las partes interesadas, en materia de "Política de Integridad"	1 informe presentado	Informe presentado	Informe anual				x	(R): DSR (I): OI, GPPM

**MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2022-2023**

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						2022			2023	
						II Trim.	III Trim.	IV Trim.	I Trim.	
C7. Canal de denuncias	30	Presentación de reporte sobre el estado de denuncias por presuntos actos de corrupción tramitadas	5 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): OI
	31	Presentación de reporte sobre el estado de denuncias por presuntos actos de corrupción tramitadas	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): STOIPAD
C8. Supervisión y Monitoreo al Modelo de Integridad	32	Seguimiento y monitoreo a la implementación del Modelo de Integridad	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): OI (I): GPPM
	33	Presentación de informe de capacidad operativa de la instancia que ejerce la función de integridad	1 informe presentado	Número de informes presentados	Informe anual				x	(R): OI
C9. Encargado del Modelo de Integridad	34	Realización de reuniones con Coordinadores de Integridad de Gerencias/Divisiones para seguimiento en implementación del Modelo de Integridad	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral	x		x		(R): OI (I): Coordinadores de Integridad

## **VII. Mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación**

El seguimiento, monitoreo y evaluación, es el proceso sistemático mediante el cual se recopila, ordena, sistematiza y analiza información para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos, permitiendo planificar intervenciones para conseguir los mayores resultados posibles. De esta manera, los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación deben permitir obtener información basada en evidencias que sea creíble, fidedigna y útil, sobre todo para la adopción de decisiones futuras.

En ese sentido, el seguimiento y monitoreo se encuentra a cargo del Oficial de Integridad, quien es responsable de elaborar un informe semestral respecto del cumplimiento de las acciones detalladas en la Matriz de Acciones del presente Programa, el cual será presentado a la Gerencia General, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte, las mismas que son el 15 de junio del 2022 y el 15 de diciembre del 2022. Finalmente, la implementación de las acciones indicadas está a cargo de los órganos responsables a través de los medios de verificación señalados en la matriz.